



- **R. 07/04/2022: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Taquillero de Instalaciones Deportivas. Prórroga de la contratación hasta 19 de junio de 2022, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 25/04/2022: Resolución de Aprobación de Gasto y Adjudicación del Expte. relativo a Contrato Administrativo menor de obras “Rehabilitación Fuentes ornamentales Jardines La Cigüeña”.** Dada cuenta.
- **R. 20/05/2022: Resolución de Adjudicación del Expte. relativo a Contrato Administrativo mayor de Servicios de Asistencia Técnica para la práctica de la actividad físico deportiva de la E.L.A. de Encinarejo, para un año, con posibilidad de 2 prórrogas anuales.** Dada cuenta.

El Sr. García Leiva, Grupo PSOE - A pregunta si se conoce a la empresa que ha resultado adjudicataria; la empresa anterior, La Balonera, ¿No se ha presentado? El Sr. Secretario responde que como consta en la Resolución, se trata de la empresa FITNESS PROJET CENTER S.L.; y que la empresa anterior sí se presentó.

### **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.**

Por el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se comunica a los presentes los siguientes **asuntos** de los que dar cuenta en la presente Sesión:

- Comunicación, de fecha 26 de abril de 2022, de la Consejería de Turismo, Justicia y Administración Local relativa a la materialización del pago correspondiente al Fondo de Financiación Incondicionada 2022.
- Remisión a la Cámara de Cuentas de la información relativa al control interno del Ejercicio 2021.

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

### **CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.**

Por el Sr. García Cobos, Grupo PP, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

#### **“ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCACION, DESDE 26 MARZO A 31 DE MAYO DE 2022 ”**

- 26 y 27 Marzo: Campeonato Provincial de ajedrez sub-8 a sub-16. Organiza C.D. Encichess.
- 2 y 3 Abril: II campeonato ajedrez Sub 1800 Córdoba . Organiza C.D. Encichess.
- 2 Abril: Actividades deportivas conmemorativas 5 abril (padel en familia).
- 3 Abril: Acto institucional conmemorativo 5 Abril (Casilleros del año).
- 12 al 15 Mayo: Feria y Fiestas en Honor a San Isidro Labrador.

- 15 Mayo: Misa y Procesión en honor de San Isidro Labrador. Organiza Parroquia Asunción y San Roque.
- 25 Mayo: Actividades efectuadas en centro joven. anexo I.

ENCINAREJO, 25 DE MAYO DE 2022

El Vocal de la ELA  
Delegado de Cultura, Juventud y Deportes,  
Fdo. D. Rafael García Cobos.”

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

**QUINTO.- INFORMACIÓN RELATIVA A REMISIÓN TELEMÁTICA DE CONVENIOS 2021 A LA CÁMARA DE CUENTAS.**

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida a la Cámara de Cuentas:

Único.- Listado y Datos de los Convenios suscritos por la E.L.A. de Encinarejo en el Ejercicio Presupuestario 2021.

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.

**SEXTO.- INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIMESTRALES (1er. TRIMESTRE 2022) – MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Único.- Obligaciones trimestrales de Ejecución del Presupuesto correspondientes al 1er. trimestre del Ejercicio 2022: Situación y firma electrónica de la entrega, clasificación económica, desglose de ingresos corrientes y de capital, desglose de gastos corrientes y de capital, remanente de tesorería, calendario y presupuesto de tesorería, dotaciones de plantilla y retribuciones, deuda viva y predicción de vencimientos de deuda, perfil de vencimientos de deudas en 10 años, ajustes para la capacidad o necesidades de financiación, información para la regla de gastos, ajustes por operaciones internas, datos generales de informe de evaluación y validación, informe evaluación y resultado de estabilidad presupuestaria, informe de cumplimiento de la regla de gasto, informe de nivel de deuda viva.....

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.

**SÉPTIMO.- INFORMACIÓN RELATIVA A MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO (1er. TRIMESTRE 2022) – MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Primer trimestre 2022 - informes trimestrales de cumplimiento de plazos Ley 15/2010: Situación de informes de morosidad, firma electrónica de la entrega, detalle de pagos realizados y pendientes de pago de la Entidad, intereses de demora y facturas o documentos con más de tres meses de su anotación en Registro pendientes del reconocimiento de la obligación, con informe de indicador único, así como documentación relativa al periodo medio de pago global a proveedores, listado de periodos con datos PMP, detalle del informe PMP, Listado de facturas, etc.

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.

**OCTAVO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA MAYORES EN ENCINAREJO (OBRA INCLUIDA DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2020 – 2023 CON RESPECTO A LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO)**

Por el Sr. Presidente de la ELA, se pone en conocimiento de los presentes, la solicitud de subvención a la Junta de Andalucía para la Construcción de Apartamentos para Mayores en Encinarejo (Obra incluida dentro del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el Cuatrienio 2020 – 2023 con respecto a la Entidad Local Autónoma de Encinarejo), junto a la documentación técnica y administrativa que consta en el Expte.

Promovido debate, interviene el Sr. García Leiva, Grupo PSOE – A, y pregunta si ya está acordada esta subvención, si es probable que nos la concedan. Continúa señalando que la E.L.A. debe aportar una cantidad elevada y porqué no la aporta el Ayuntamiento de Córdoba; se comprometió en campaña a financiar la obra. ¿Se tiene pensado ya cómo será la gestión de los pisos? ¿En la azotea, qué se ha previsto? ¿Sabemos cuántos demandantes puede haber en el pueblo? Es que hemos pasado de los 24 iniciales a solo 13.

El Sr. Presidente responde que en la Consejería se tiene constancia de la solicitud y se seguirán los trámites correspondientes; Encinarejo aportará la cantidad según el Estudio, unos 100.000 €; Córdoba se comprometió a unos 300.000 € pero en su lugar, va a hacer el Carril Bici y el Plan de Asfalto; el resto, lo aporta la Junta; en cuanto a la gestión, se hablará con VIMCORSA del Ayuntamiento de Córdoba y se procurará que atienda a nuestros vecinos; se verá la medida de quienes están interesados en el Pueblo y en Córdoba; se podrán hacer algunos trasteros en el sótano, y la azotea, en principio, no va a ser practicable y veremos si se colocan o no placas solares.

Finalizado debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y 2 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, se ratificó la antesdicha solicitud de subvención.

**DÉCIMO.- MOCIONES.**

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **no se presentan Mociones en la presente Sesión:**

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO  
ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO  
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

**DECIMOPRIMERO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.**

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, se **presentan los siguientes ruegos y preguntas** en la presente Sesión.

Ruegos y preguntas del Grupo PSOE – A.

- Hemos visto anunciada la carrera de Encinarejo, para noviembre. Volvemos a solicitar que se haga un descuento a los corredores locales, y se den premios, al menos, a los primeros locales de cada categoría. Todo ello para favorecer la participación de los vecinos del pueblo, que en otras ocasiones ha sido poco significativa, la participación mayoritaria siempre es de corredores de otras localidades.

El Sr. Presidente contesta que será en septiembre y se tendrá en cuenta.

- En el arreglo del Camino Calero creo que no se ha utilizado el mismo material en toda su longitud, ¿A qué es debido?

El Sr. Presidente contesta que se ha repellido y en tres cuartas partes se ha echado una mezcla de material (machacado).

- ¿De la baremación de la Bolsa de Trabajo hay algo nuevo?

El Sr. Presidente contesta que se retoma una vez aclarada la reforma laboral.

- ¿Se sabe ya qué se va a solicitar al PFEA 22 y al más provincia 22?

El Sr. Presidente contesta que el PFEA se va a presentar pronto; el Más Provincia ya está presentado.

- Solicito que el Pleno de julio sea como muy tarde el día 27, ya que me marcho de viaje el 28.

El Sr. Presidente contesta que si todos están de acuerdo, lo será el próximo martes 26 de julio.

- Funcionamiento punto Recarga vehículos eléctricos.

El Sr. Presidente contesta que ahora mismo hay que pasar tarjeta rif; lo vamos a poner libre y esta semana vienen para liberarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 20:55 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 19 de julio de 2022.

Vº Bº

El Presidente de la ELA  
Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de  
Secretaría e Intervención.  
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.